

CONVOCATORIA VIGENTE DEL 05 AL 08 DE MAYO DE 2024.

Beca de Transporte: Consiste en proporcionar transporte a los alumnos que viajan de Ciudad del Carmen a la Universidad Tecnológica de Campeche ubicada en la localidad de San Antonio Cárdenas y viceversa, cabe hacer mención que este beneficio se proporcionará en consideración a la disponibilidad presupuestal de la Institución y su aprovechamiento académico.

La Beca cubrirá únicamente el cuatrimestre de enero a abril 2020 al nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería que cumplan con los requisitos de esta convocatoria.

Procedimiento para el trámite de Beca Transporte.

1. El alumno deberá ingresar a la siguiente liga 201.122.225.128:8079/sistema-becas/solicitudes, en el periodo establecido del 06 al 11 de febrero, donde deberá digitalizar su matrícula y contraseña.
2. Una vez que ingresaste debes de leer detenidamente y completar los datos requeridos.
3. Concluido el llenado de los datos solicitados deberás presionar el botón guardar.
4. Para finalizar deberás presionar el botón solicitar beca el cual generará un acuse y de acuerdo a tu promedio, te señalará a que beca eres aspirante (80% o 100%).
5. Deberás de imprimir dos acuses y acudirás al departamento de Servicios Estudiantiles en los horarios de 9:00 a.m. a 15:00p.m. de lunes a viernes en el periodo establecido en la convocatoria, para que este sea sellado y entregues una copia del mismo.

Requisitos para el trámite de Beca de Transporte:

- Estar debidamente inscrito en tu cuatrimestre actual; de lo contrario el sistema no permitirá concluir dicho trámite
- No deber ningún tipo de documentación en el departamento de servicios escolares
- Contar con un promedio de calificaciones de 8.0 a 8.9 para la obtención de la beca al 80% y 9.0 a 10 para la beca al 100%

CANCELACIÓN DE LA BECA

Son causas de cancelación de la beca:

- Que el becario transfiera sin autorización este beneficio a otra persona;
- Que el becario cause baja de la Institución;
- Que el becario incurra en alguno de los supuestos de infracción establecidos en el Reglamento Académico de Estudiantes; mismo que deberá ser consultado en la página web www.utcam.edu.mx.
- Que el becario no cumpla con todos los requerimientos establecidos en el Reglamento Académico de Estudiantes mismo que deberá ser consultado en la página web www.utcam.edu.mx.
- Si el alumno presenta tres faltas injustificadas al mes por no utilizar el servicio de transporte (total o parcial); automáticamente perderá el derecho de la beca sin apelación.
- Todo alumno que aborde con aliento alcohólico o cual enervante.
- El estudiante que no aborde la unidad de transporte tanto de ida como de regreso, se contabilizara como una falta.

PUBLICACION DE RESULTADOS

- Una vez concluido tu proceso de solicitud de beca automáticamente te señalará a que beca fuiste beneficiado.
- Los pagos de la beca del 80% deberán de estar pendiente en los medios oficiales de la universidad donde se indicarán los días de pago
- Una vez realizado el pago, el tiempo de validación en el sistema será de 72 horas.

